



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 17 de abril de 2017, acuerda la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, del proceso selectivo para la selección de dos monitores socioculturales, con el objeto de ejecutar el programa subvencionado "Nerja ante las drogas" regulado por la Orden de 17 de agosto de 2016 de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS**

<u>D.N.I.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>
77469650-S	MARÍA EUGENIA	CALLEJÓN NAVAS
74886233-G	IRENE	GARCÍA CASASOLA
77470321-L	MARÍA ESTELA	GARCÍA TRIVIÑO
77473052-J	CELIA	GODOY FERNÁNDEZ
53701294-C	MARÍA	GÓMEZ MUÑOZ
53741979-H	LIANA	GUTIÉRREZ RUIZ
74633167-F	JUAN	JIMÉNEZ CABALLERO
77468677-P	MARÍA JESÚS	LORENZO LÓPEZ
25603730-S	MARINA	ORTEGA JARILLO
28763061-C	ANA MARÍA	PEDREGOSA MUÑOZ



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

53740678-M	GEMA	RUIZ RODRÍGUEZ
23036117-F	MARÍA DEL MAR	TOLEDO MORENO

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

<u>D.N.I.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u>
52269548-R	BEATRIZ	OJEDA PÉREZ	3
74730450-T	ELENA	PÉREZ ESCRIBANO	1,2
24263036-Z	FRANCISCO	TOVAR ENCINAS	1,2

- (1) No presenta copia compulsada de la titulación exigida Base 2ª c).
- (2) No presenta copia compulsada del DNI, documento régimen comunitario o Pasaporte.
- (3) No presenta titulación exigida en la Base 2ª c)

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la Resolución en la página Web del Ayuntamiento y/o tablón de Anuncios Municipal para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no efectúen dicha subsanación quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Transcurrido dicho plazo, mediante resolución del órgano competente, se aprobará la lista definitiva que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web: www.nerja.es.

Nerja, a 18 de abril de 2017
LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez